

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

35789 *Resolución de 22 de septiembre de 2014, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Arona, por la que se da a conocer el operador telefónico en el Ayuntamiento de Arona para el servicio de información de las Administraciones Locales mediante la marcación reducida 010.*

La Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se atribuye el número de marcación reducida 010 al servicio de información de las Administraciones Locales, publicada en el BOE n.º 226, de 20 de septiembre de 2013, establece en su apartado 5.º la obligación de cada Administración Local, de dar a conocer mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", el nombre del operador telefónico designado para prestar dicho servicio, la fecha de inicio del mismo y la ubicación geográfica del centro de atención donde deben entregarse las llamadas correspondientes.

De conformidad con lo anterior, se ha resuelto por la Alcaldía-Presidencia lo siguiente:

Dar a conocer el servicio de atención telefónica 010 del Ayuntamiento de Arona bajo las condiciones establecidas en la Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales, con las siguientes características.

a) El operador telefónico designado para la terminación de las llamadas es la empresa Telefónica de España, S.A.U.

b) La fecha de inicio del servicio del teléfono 010 bajo dichas condiciones fue el 23 de abril de 2003.

El centro de atención de llamadas desde el que se prestará el servicio está ubicado en Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Arona, 22 de septiembre de 2014.- El Alcalde-Presidente, Francisco José Niño Rodríguez.

ID: A140049419-1